ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	353 DE 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	Durante el presente periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021 se realiza seguimiento a los profesionales que se encuentran desarrollando acompañamiento a las diferentes iniciativas que se acompañan por parte del GT, así mismo con la Asesora de corresponsabilidad del GT, se realiza reunión con el fin de determinar los avances en los procesos que se acompañan en los que se encuentra vinculados profesionales del proceso de justicia y paz con miras a fortalecer el desarrollo de actividades que fomenten la participación de la población en los distintos escenarios, así mismo, se realiza reunión con el equipo y los profesionales con el propósito de fortalecer y dar claridades frente a los procesos que se acompañan; se realiza seguimiento a las reasignaciones solicitadas teniendo en cuenta los ajustes realizados en el equipo siguiendo las recomendaciones dadas. Se participa en reunión de retroalimentación del lanzamiento de la estrategia MaMBRÚ, realizada el 24 de septiembre.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	Durante el presente periodo del 2021, se realiza revisión y seguimiento al cumplimiento, en lo relacionado con los diferentes estados en los que se encuentran los PdT de la población asignada al GT, según los tiempos; lo anterior producto de la revisión de la información en SIRR reportada por nivel central, encontrando lo siguiente: 5 plan de trabajo en estado en ejecución que se encuentran por fuera de los tiempos para el periodo de septiembre y 2 Planes de trabajo que se encuentran en limite de tiempo, sin embargo, frente a los cuales los que superan tiempos el reporte continua con error, el cual ya fue presentado a soporte y a la fecha a pesar de los seguimientos aun no se obtiene respuesta por parte de OTI; se envía alerta a los profesionales para evaluar los PdT que presentan la novedad, se solicita la eliminación de 1 PdT y de 2 PdT que se encuentran en limite de tiempo; se cuenta con 3 casos para poner en ejecución que supere tiempos o que se encuentren en limite de tiempos. Se dan las indicaciones al respecto; los demás PdT se encuentran dentro de los tiempos establecidos de acuerdo a la revisión realizada del reporte interno enviado por los profesionales de tecnología del GT. Se refuerzan las indicaciones dadas, relacionadas éstas, con los nuevos ingresos y las recientes novedades presentadas en la sincronización entre la herramienta ARPA y el SIRR.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2021, se realiza revisión del tiempo de aplicación de los instrumentos que apoyan las caracterizaciones de los PdT, encontrando lo siguiente: Censos de familia: a la fecha de revisión, se encuentran 2 censos por actualizar y 1 por crear, correspondientes a nuevos ingresos. Empleabilidad: se encuentran 1 encuestas pendientes por actualizar y una por realizar correspondientes a nuevo ingreso en el presente periodo. Hábitat: Se Encuentran 1 encuestas por actualizar y dos por crear correspondientes a nuevos ingresos. Se dan las indicaciones respectivas en los casos de los instrumentos recalcando la importancia de mantener fidelizada la información de acuerdo con los métodos de operación. Adicionalmente, se solicita al equipo de justicia y paz la actualización de información de la población seleccionada para el estudio realizado por NC con respecto al proceso de JYP, así mismo se solicita la sensibilización a la población con el objetivo de participar en la evaluación del proceso de JyP. Se recuerda la actualización de los diferentes instrumentos teniendo en cuenta los diferentes estados de los planes de trabajo y las novedades que presente con cada uno de los participantes atendidos.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el presente periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021 se realiza permanentemente acompañamiento y seguimiento a los profesionales asignados de acuerdo con las indicaciones emitidas por parte de la coordinación del GT; se envían las alertas relacionadas con las novedades encontradas en la revisión del tablero de control interno y las alertas emitidas por NC en cuanto a PdT e instrumentos, relacionados estos con los tiempos en el marco del desarrollo de los planes de trabajo y lo indicado en los métodos de operación, propendiendo por una aplicación oportuna de los mismos, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los casos; Como se relaciona en la obligación anterior frente al instrumento de Hábitat se encuentran 1 encuesta por actualizar; frente al instrumento de familia se encuentran 2 censos por actualizar y 1 por aplicar de nuevo ingreso o de planes de trabajo en elaboración; frente a la encuesta de empleabilidad se encuentran 1 de ellas por actualizar y una por elaborar, correspondientes a nuevo ingreso Se recalca la importancia de los métodos de operación, haciendo énfasis en los tiempos definidos en los procedimientos de cada uno de los componentes de la ruta; se realizan las recomendaciones con respecto a la aplicación de los instrumentos de caracterización, evaluación, puesta en ejecución y elaboración de los nuevos planes de trabajo de la población asignada, lo anterior con el fin de mantener fidelizada la información de los participantes en el SIRR.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Durante el presente periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, se realiza junto con la asesora de corresponsabilidad del GT CBC reunión de seguimiento y acompañamiento con el profesional encargado de manejar la articulación con Bogotá y el Gt Bogotá, con el fin de actualizar la información frente a las acciones generadas que beneficien a la población asignada al GT; se socializa en reunión de equipo, la información relacionada con los ajustes realizado al procedimiento de ingresos del Proceso de JyP vigente a partir del 6 de septiembre. Así mismo, se realiza junto con la asesora de corresponsabilidad del GT CBC reunión de seguimiento de las acciones que cada uno de los profesionales del equipo de JyP se encuentran apoyando actualmente.
6.Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el presente periodo del 1 al 30 de septiembre del 2021, se mantiene actualizada la información con respecto a las diferentes situaciones presentadas al interior del GT, con respecto a la población y los profesionales reintegradores. Teniendo en cuenta indicaciones de la coordinación del GT debido a los cambios presentados en la dinámica del mismo, se realizan reasignaciones de la población teniendo en cuenta las necesidades del GT y el incremento en los traslados e ingresos hacia este GT.
7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la informació contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre del 2021,se realiza reunión de seguimiento y acompañamiento con cada profesional asignado, a los procesos coordinados por la agencia, así como revisiones de la veracidad y oportunidad de la información consignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR, referente al acompañamiento de la población asignada a cada uno de los PR II, teniendo en cuenta los diferentes insumos obtenidos internamente en lo relacionado a: Planes de trabajo, acuerdos de los PdT; asistencias de la población al proceso de reintegracion en los diferentes componentes; el estado de los PdT de acuerdo a los tiempos, actualización de instrumentos y aplicación de instrumentos o encuestas nuevas ,generando las alertas y observaciones correspondientes, dando las indicaciones necesarias dependiendo de cada caso. Se ratifican las indicaciones con respecto a los procesos de atención, teniendo en cuenta las nuevas realidades en Bogotá y los municipios donde se encuentra la población de JyP, de acuerdo con las disposiciones locales frente a los nuevos hechos generados por la pandemia generada por el COVID19.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.524.547	CONTRATO No.	353 DE 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- CUNDINAMARCA-BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Durante el presente periodo, se continua con el proceso de sensibilización a los profesionales en cuanto a la importancia de continuar generando la participación de la población en los diferentes cursos de formación para el trabajo que se están generando. Se envía constantemente información recibida por parte de NC relacionada con el SENA, con respecto a la realización de seminarios, talleres, formación complementaria, técnica y tecnológica, con el fin de brindar a las PPR-E y sus familias, nuevas alternativas para el desarrollo de sus procesos de formación, emprendimiento y empleabilidad, en el presente año. Se realiza reunión de seguimiento conjuntamente con la asesora de corresponsabilidad del GT CBC y el profesional encargado de la articulación con Bogotá, en la que se revisan los avances que se han tenido con los diferentes actores externos con los que se esta trabajando. se da respuesta a la postulación de candidatos para la realización de actividades en coordinación con el GT Bogotá.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Durante el presente periodo se realiza acompañamiento a los profesionales en los diferentes temas relacionados con los procesos misionales, cumpliendo con lo establecido en el plan operativo y en el plan de acción institucional. Por otro lado, se continua participando de los encuentros con la escuela de psicoanálisis y cultura de la universidad Nacional de Colombia en el desarrollo de los estudios de caso. Se continua proceso de acompañamiento a la investigación del candidato a Doctor Alejandro Granados de la Universidad Javeriana y la socialización del proceso de evaluación del proceso de reintegracion especial. Se participa de jornada de cuidado al cuidador realizado los días 9 y 10 de septiembre.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el presente periodo, comprendido en entre el 1 y el 30 de septiembre del 2021, se envía a los profesionales las alertas emitidas por nivel central con respecto a los cambios de situación jurídica en SIRR, con el fin de revisar la situación particular de cada uno de ellos. Se brinda orientación a los profesionales con el fin de realizar seguimiento al avance en los cierres de los componentes en cada uno de los procesos de las PPR-E, con miras a la postulación a las posibles culminaciones de la población. Se continua con el proceso de acompañamiento frente a la validación jurídica de los mismos, con el fin de determinar el estado de ésta, con miras a su proceso de culminación para el presente año, se esta a la espera de los resultados de la misma por parte de la oficina jurídica del GT. Se realiza seguimiento a la solicitud realizada desde nivel central con respecto a los PPR-E que cuentan con situaciones jurídicas en SIRR que impiden el cargue de algunos planillas de los diferentes componentes, afectando los AER, se esta a la espera de la retroalimentación por parte de NC.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	En el presente periodo, comprendido en entre el 1 y el 30 de septiembre del 2021,se realizan las actividades de acompañamiento y seguimiento a las metas que se deben cumplir por parte de los profesionales en el marco del PAI y el PAT, generando las respectivas alertas con cada uno de ellos en las reuniones de acompañamiento en las que se realiza la revisión de los tableros de control y demás insumos empleados en el mismo. Se dan las indicaciones a los profesionales en cada uno de los componentes del acompañamiento realizado, generando los compromisos respectivos de su parte en la actualización de la información en el sistema de información.
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante el presente periodo se realiza acompañamiento al equipo de profesionales del equipo de JyP, entre el 20 y el 23 de septiembre, con el fin de contribuir al mejoramiento de los indicadores del tablero de control brindando las alertas respectivas, en el marco del fortalecimiento de los métodos de operación brindados por nivel central. Se realiza con la profesional de seguimiento del GT, la revisión de los avances en las distintas metas establecidas al GT para el presente año con respecto a los distintos productos solicitados por NC, con el fin de tener claridad frente a las mismas, generando las alertas respectivas con las indicaciones en cada caso y así acompañar de manera puntual cada uno de los procesos y metas, de acuerdo con lo establecido por nivel central en cada uno de los procesos. Se participa en la aplicación de prueba piloto en el marco del proceso de evaluación del proceso de reintegración especial de JyP, se continua apoyando el ejercicio investigativo realizado por estudiante de la U javeriana con la aprobación de nivel central..
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Durante el presente periodo se realiza seguimiento y acompañamiento a las postulaciones al enfoque especifico al que tienen derecho las PPR-E por concepto de la edad y demás condiciones de salud. Se realiza proceso de asignación de los nuevos ingresos y de los traslados llegados durante el presente mes al GT y se solicita a INPEC la realización de 1 ABT
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Durante el presente mes de septiembre del 2021 se presenta el informe correspondiente al mismo, se socializa con el equipo de JyP la manera de realizar los ingresos al proceso de reintegracion especial, de acuerdo con el nuevo procedimiento de ingresos de JyP, definiendo responsables, tiempos y movimientos a realizar en el proceso. Se realiza la revisión y aprobación de 65 informes de avance de JyP, elaborados por solicitud de autoridad judicial o traslado de GT, contando estos con el ciclo de aprobación respectivo, así mismo, se esta pendiente de las retroalimentaciones realizadas por articulación territorial y la subdirección de gestión legal con el fin de realizar los ajustes respectivos, e iniciar el respectivo ciclo de aprobaciones.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de las actividades del presente me período a reportar se participa y realizan reuniones de planeación y seguimiento con el equipo asesor y con los PR del equipo de JyP, se envían a los profesionales reintegradores del equipo de JyP, para revisión y análisis y se socializan las novedades registradas en el SIGER, en lo relacionado con los distintos componentes del proceso de reintegración especial Se coordina la realización de 3 ingresos con la población a la que se le concedió la libertad por alguna de las figuras jurídicas para la misma, logrando realizar las tres actividades planeadas. Se participa en reunión de retroalimentación de la actividad de lanzamiento de la estrategia mambrú no va a la guerra a realizarse en el municipio de Girardot.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente mes de septiembre de 2021, se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas, se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

WILFRED JHAWARHLATH TARAZONA ZAMBRANO

NOMBRE(S): **EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO**

Fecha Vobo: **30 de septiembre de 2021**

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"